

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA” (Expte.: CONTR-2023 204998 LOTE 2023 1524)

El pasado día 01 de septiembre de 2023 se inició contrato de servicio de suministro de material de oficina de pequeña envergadura de las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba con la empresa LUCAS ROJAS, S.L.

La Secretaria General de la Delegación del Gobierno, con fecha 01 de julio de 2024, elaboró una Memoria Justificativa de la necesidad de prorrogar el contrato de suministro que nos ocupa, toda vez que persiste la necesidad de disponer de dicho servicio y existe dotación presupuestaria suficiente.

Al mismo tiempo en la citada Memoria se PROPONE que la prórroga del Contrato sea por el periodo de 12 meses, empezando la misma el 1 de septiembre de 2024 y finalizando el 31 de agosto de 2025.

Con fecha 17 de junio de 2024 se notifica la intención prórroga de este contrato, cumpliendo el plazo de preaviso de dos meses marcado en la cláusula quinta y en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas y se procederá a acordar por el Órgano de contratación la prórroga del contrato “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA” (Expte.: CONTR-2023 204998 LOTE 2023 1524)” por período de DOCE MESES (desde el 01 de septiembre de 2024 y finalizando el 31 de agosto de 2025) manteniéndose las mismas condiciones (económicas y técnicas) que figuran en el documento contractual vigente.

La valoración del importe total de la prórroga asciende a la cantidad de 4.377,91€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS) incluido I.V.A, existiendo dotación presupuestaria suficiente y distribuida en las siguientes aplicaciones por ejercicios:

0100080000 G/11A/22000/14 2024	842,81 €
0100080000 G/11A/22000/14 2025	2.528,45 €
0100080000 G/11A/22002/14 2024	238,91 €
0100080000 G/11A/22002/14 2025	716,75 €
0100080000 G/11A/22109/14 2024	12,75 €
0100080000 G/11A/22109/14 2025	38,24 €

Vistas la Memoria y la Propuesta de Resolución de fecha 01 de julio de 2024 de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en la que se justifica suficientemente la necesidad de prorrogar el Contrato, considerando que en el expediente consta la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente y existiendo constancia escrita de la voluntad de prorrogar el citado Contrato por parte de la empresa Contratista, en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 noviembre de 2023 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegación

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		04/07/2024 15:00:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn87Fgo71DcO3eAPbfG58Yj2UT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



nes de competencias de otros órganos y de acuerdo con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, en el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

1. Prorrogar el contrato de servicio de suministro de material de oficina de pequeña envergadura de las sedes administrativas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (Expte.: **CONTR-2023-204998 LOTE 2023 1524**) por el periodo de **01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025**.
2. El importe de la prórroga asciende a la cantidad de **4.377,91€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS) incluido I.V.A**, imputándose el gasto que origine la obligación contraída a las aplicaciones presupuestarias arriba indicadas.
3. La presente Resolución se notificará a la empresa **LUCAS ROJAS, S.L.**

Contra dicha Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución, ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso Administrativa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (BOE núm. 167 de 14 de julio de 1998).

Córdoba, a

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		04/07/2024 15:00:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn87Fgo71DcO3eAPbfG58Yj2UT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	